

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO QUE AFECTE
ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE

NOMBRE:		QUANTIT:		MÉTRICOS:	
Licencia de Construcción de Modificación del proyecto de una obra autorizada existente que afecte elementos estructurales.					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cadena		NR-000-000-2025	
Expedir al contribuyente la Licencia de Construcción de Modificación del proyecto de una obra autorizada que afecte elementos estructurales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos: 1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos A) y D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción v y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023. 18.1, 18.2 fracción III, 18.3 fracciones II, XII y XIII, 18.4, 18.6 fracción II, 18.7, 18.20 fracción II, 18.21 fracciones I, II y III inciso A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27 y 18.28 del Código Administrativo del Estado de México, vigente. 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente. Artículos 113, 114, 115 Y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 fracción XV, 52 inciso A, fracción VI, 77 del Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de construcción para modificación de un proyecto de una obra autorizada que afecte elementos estructurales.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		NO		DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretende obtener una licencia de construcción para modificación de un proyecto que afecte elementos estructurales de una obra existente; tendrá vigencia de un año y se podrá otorgar tantas veces como lo requiera el solicitante, previo pago de derechos.			
ESPECIFICAR SI EN EL TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, para corroborar el estatus del proceso constructivo.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI O NO	COPIA anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.		Si	1		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.		No	1		
3. Recibo de pago predial al corriente		No	1		
4. Documento que acredite la personalidad del solicitante, con identificación oficial.		No	1	Artículo 18.21 fracciones I, II y III, inciso B) y 18.22, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, vigente.	
5. Licencia de uso de suelo vigente.		No	1		
6. Constancia de alineamiento y número oficial.		No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.	
7. Licencia de construcción y planos autorizados de la construcción existente.		No	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia.	
8. Dos juegos de planos arquitectónicos a escala y debidamente acotado, indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción cortas fachadas señalando el área donde se va a realizar la ampliación, modificación o reparación, firmados por el D.R.O.		Si	2	Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente	
9. Dos juegos de planos de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y especiales firmados por el D.R.O.		Si	2		
10. Original y copia de memorias de cálculo estructural y de instalaciones firmadas por el D.R.O.		Si	1		
11. Registro vigente del D.R.O.		Si	1		
12. Libro de bitácora de obra firmada por el D.R.O.		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.	Si	1	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.	No	1	
3. Recibo de pago predial al corriente	No	1	
4. Documento que acredite la personalidad del solicitante, con identificación oficial.	No	1	Artículo 18.21 fracciones I, II y III, inciso B) y 18.22, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
5. Licencia de uso de suelo vigente.	No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.
6. Constancia de alineamiento y número oficial.	No	1	
7. Licencia de construcción y planos autorizados de la construcción existente.	Si	2	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia. Destino: para integrar el expediente administrativo de contribuyente
8. Dos juegos de planos arquitectónicos a escala y debidamente acotado, indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción cortes fachadas señalando el área donde se va a realizar la ampliación, modificación o reparación, firmados por el D.R.O.	Si	2	
9. Dos juegos de planos de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y especiales firmados por el D.R.O.	Si	1	
10. Original y copia de memorias de cálculo estructural y de instalaciones firmadas por el D.R.O.	Si	1	
11. Registro vigente del D.R.O.	Si	1	
12. Libro de bitácora de obra firmada por el D.R.O.	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presentan en ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el trámite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO	Casa habitación \$ 37.34 m2. comercio \$ 63.36 mts2		Fundamento Jurídico: Se realiza conforme a lo establecido por el Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realiza la licencia, misma que se entrega cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante recibo oficial de pago.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Arq. Victor Alejandro Vázquez Ramírez					
DOMICILIO		CALLE	Av. 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo			MUNICIPIO:	Nicolás Romero	
C.P.:	54400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes 9:00 - 18:00 Horas		
E-MAIL:	TELÉFONO:		EXT.:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Licencia de construcción de modificación de proyecto



55	66519170	1431	N/A	desarrollourbano@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	INTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES:	Formato Único de Solicitud.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede venir otra persona que no sea la propietaria a realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con sus identificaciones originales (ine), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que realizar algún otro pago a parte de la Licencia?			
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de la Licencia que se sujetará a los costos contenidos en el Código financiero y en el Reglamento Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realizará alguna inspección física a mi domicilio?			
RESPUESTA:	Si se realizara inspección física por lo cual se le solicita dejar un número telefónico para avisarle la fecha de la visita, esta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles máximo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Relacionado con trámite de "Licencia de uso del suelo" y "Constancia de alineamiento y número oficial"				

ELABORÓ: Arq. Martha Myriam Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	VISTO BUENO: Ing. Arq. Víctor Agustín Vázquez Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Febrero 2025
---	---	---

